

**FERRETERIA CALDO E'GALLO
DE ANDREINA SIMANCAS, F.P**

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 214° y 165° Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA CERTIFICA: Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 4-B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 47 correspondiente al año 2024**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente: ESTE FOLIO PERTENECE A: **FERRETERIA CALDO E'GALLO DE ANDREINA SIMANCAS, F.P Número de expediente: 454-51716** CIUDADANO: REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO SU DESPACHO.- Quien suscribe, ANDREINA COROMOTO SIMANCAS GONZALEZ, venezolana, mayor de edad, soltera, domiciliada en el Municipio San Rafael de Carvajal Estado Trujillo, titular de la Cédula de Identidad N° V-10.035.685, con Rif. V-100356852, ante usted con todo respeto acudo y expongo: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Ordinal 8 del Artículo 19 del Código de Comercio, participo que he decidido conformar y establecer bajo mi única y exclusiva responsabilidad, sin participantes ni asociados, una Firma Personal que se registrará por las disposiciones establecidas en el código de comercio vigente y conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA: La Firma Personal se denominará FERRETERIA CALDO E'GALLO DE ANDREINA SIMANCAS, F.P. SEGUNDA: Tendrá su domicilio en Av. principal, Sector La Horqueta, Local N° 4, Municipio San Rafael de Carvajal, Estado Trujillo, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones dentro y fuera del país, pudiendo ser trasladada a cualquier otro punto del estado o la república. TERCERA: Su objeto principal será la compra, venta, distribución, transporte, importación y exportación, comercialización al mayor y al detal de todo tipo de material para la industria de la construcción, incluyendo todo lo relacionado con ferretería en general, material eléctrico, hidráulico, grifería y sanitario; plomería, vidrio, aluminio, prefabricado, cemento, piedra, arena, ladrillos, bloques, cerámica, pinturas, tuberías, cabillas; la compra, venta y alquiler de maquinaria pesada, equipos, herramientas y todo tipo de accesorios y maquinaria

para la construcción; así como cualquier actividad de lícito comercio conexas con el objeto. CUARTA: El Capital de la mencionada Firma Personal será la cantidad de QUINIENTOS MIL BOLIVARES (Bs. 500.000,00), representados en Inventario y material de trabajos propios del ramo. Y yo, ANDREINA COROMOTO SIMANCAS GONZALEZ antes identificada, DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que el capital, bienes, haberes, valores o títulos del acto jurídico otorgado a la presente fecha, proceden de actividades lícitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con actividades, acciones a hechos ilícitos, a su vez, los fondos de este acto, tendrán un destino lícito. A tal fin ruego a Usted, ordene la correspondiente inserción del presente Registro de Comercio, y así mismo solicito se me expida copia certificada del mismo con el auto que lo provea a los fines legales consiguientes. En Valera a la fecha de su presentación. ANDREINA COROMOTO SIMANCAS GONZALEZ REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA*** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 214° y 165° Miércoles 05 de Junio de 2024 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original I al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) FREIBEL ARAUJO IPSA N.: 264366, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 47, TOMO 4-B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 823.31 Según Planilla RM No. 45400230633. La identificación se efectuó así: Andreina Coromoto Simancas González C.I: V-10035685 Abogado Revisor: JORGE FELIX MATOS PEÑA REGISTRADORA Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO ESTA PAGINA PERTENECE A: FERRETERIA CALDO E'GALLO DE ANDREINA SIMANCAS, F.P Número de expediente: 454-51716 Miércoles 05 de Junio de 2024, (FDOS.) Andreina Coromoto Simancas González C.I: V-10035685 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN **PLANILLA NO.: 454.2024.2.847** Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO REGISTRADORA.